

7 de diciembre de 2017

Este aniversario de la Constitución no es como todos. A pesar de que se ha abierto la puerta del Congreso, la de las grandes ceremonias, como cada año y se abrirá la del Senado; a pesar de que los ciudadanos han hecho largas colas tiritando de frío para celebrar el evento admirando la sede de la Soberanía Nacional. Los episodios de estos últimos meses en Cataluña han propiciado un desapego extraño hacia la Norma Suprema como nunca se había conocido. De ser elogiada, alabada, venerada por todos a ser considerada una rémora, un obstáculo insalvable, la culpable de todos los males de la Patria. Es nuestro sino, la verdadera «marca hispánica»: amamos y odiamos con la misma intensidad. La razón, la reflexión las dejamos de lado con facilidad. La escasa cultura política aflora con fuerza y los sentimientos mandan.

La aplicación del artículo 155 de la Constitución, de la que todos hablan y pocos conocen en profundidad, ha supuesto ver en nuestra Ley de leyes a un enemigo; la exigencia de ser acatada y cumplida por los poderes públicos –que por ella lo son– es vista como algo extraño, mientras campa a sus anchas el absurdo de confrontar la idea de Democracia a la Constitución, una maniobra populista peligrosísima que, no obstante, es asumida por algunos ciudadanos con una euforia preocupante: otra vez la falta de cultura política hace posible esa burda manipulación desde algunos dirigentes, que exhiben una idea distorsionada de lo que significa la política.

Es posible que haya llegado el momento de andar la difícil senda de la reforma porque es cierto que cuando una norma es vista, al menos en parte, como un problema ha llegado el tiempo de adaptarla a las nuevas circunstancias para que sirva a todo el pueblo al que va destinada. Pero este es un camino que debe ser recorrido de manera ordenada, paso a paso, en fila, de la mano, contando con técnicos constitucionalistas de reconocido prestigio que impongan el rigor intelectual, no sólo con políticos con la cabeza girada a un lado u otro y guiados, las más de las veces, por el rédito electoral a corto plazo.

El procedimiento de reforma que la propia Constitución establece no es un camino de rosas, pero no sirven atajos. Tampoco componendas como la que alumbró el nuevo artículo 135 con tal premura y oscuridad que no contentó ni fue entendido por nadie. Desde la Constitución, con un plan previo, pensado, consensuado y con una voluntad real de servicio a los intereses de todos los ciudadanos es como se podrá llegar a adaptar, si así se decide, para que sea, como tiene que ser, de todos y para todos. Todavía, ¡feliz día de la Constitución!

[Joomla SEO powered by JoomSEF](#)